
REGLAMENTO INSTITUCIONAL – NIVEL SECUNDARIO

NORMAS GENERALES

HORARIOS

Los alumnos deberán cumplir estrictamente con los horarios de entrada y salida a la escuela y de las clases, según lo establecido.

Aquellos que por razones de salud, deban retirarse del establecimiento antes de la finalización del horario escolar, lo podrán hacer sólo con la presencia de un adulto responsable (autorizado). De lo contrario ningún alumno podrá retirarse antes del horario en ambos turnos.

Turno Mañana

- Horario de entrada: 7:20 hs.
- Horario de salida: 11:50 hs. / 12:50 hs. (según corresponda).

Turno Tarde

- Horario de entrada: 13:00 hs.
- Horario de salida: 17:20 hs. / 18:20 hs. (según corresponda).

En el caso de que el alumno se ausentara por motivos particulares y/o familiares deberá dar aviso previo y cumplir con todas las tareas y requerimientos que hayan sucedido durante los días de su ausencia, completando carpetas y respondiendo a instancias de evaluación de ser necesario.

Además, si el alumno se asentara por motivos de salud deberá presentar certificado médico a su regreso y certificado de alta según problema de salud.

UNIFORME Y PRESENTACIÓN

Los alumnos deberán asistir al Colegio con el uniforme reglamentario, prolijo y aseado.

Los días de Educación Física los alumnos podrán asistir desde el turno mañana con el equipo deportivo correspondiente.

Mujeres

Camisa blanca con el escudo de la escuela y corbata, pollera de la escuela o pantalón verde de educación física,

chomba reglamentaria, pulóver verde escote en V o saco verde clásico tejido (prendido adelante o escote en V, medias ¾ verdes, zapatos negros (zapatillas negras lisas), bufanda verde, campera del uniforme verde (impermeable o polar). Se presentarán con cabello recogido.

Varones

Camisa blanca con el escudo de la escuela y corbata, pantalón de jean clásico recto azul (sin intervenciones) o verde de Educación Física, chomba reglamentaria con logotipo de la institución, pulóver verde escote en V o saco verde clásico tejido (prendido adelante o escote en V) zapatos negros (zapatillas negras lisas), campera del uniforme o verde (impermeable o polar).

Importante

No se pueden incorporar elementos extraños al uniforme. No se autoriza el uso de piercing o adornos faciales. Se sugiere que las prendas tengan el nombre y apellido del alumno para poder identificarlas en caso de extravío.

INSTALACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO

Las roturas o deterioros hechos en las paredes, bancos, sillas, materiales de enseñanza, materiales, útiles o elementos de trabajos escolares de sus compañeros/as, muebles, etc. (así como el rayado o escritura en los mismos) serán reparados por el alumno o por los alumnos que lo causaron. Los responsables parentales asumirán el costo que esto pudiere implicar.

Cualquier daño y/o rotura ocasionada por un alumno/a dentro del establecimiento o en otros ámbitos donde la escuela sea representada, deberá ser subsanado, después de haber sido notificados los padres.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Los alumnos no podrán utilizar el celular dentro del aula, salvo con autorización expresa del docente, como herramienta pedagógica. ***El mismo deberá permanecer apagado y guardado durante las horas de clase. Se recuerda que la Escuela no se responsabiliza por su pérdida, robo, hurto o rotura.***

- Se recomienda que no traigan objetos de valor o elementos ajenos al ámbito escolar, por los que la institución no se responsabilizará.

- En el caso de sentirse mal deberán informar primero a las autoridades del colegio, para que podamos asistirlos y comunicarnos con sus familias.

Importante:

- Traer diariamente el cuaderno de comunicaciones y tenerlo en condiciones adecuadas.

- Respetar y reconocer la importancia de toda documentación escolar (boletín de calificaciones, cuaderno de comunicación, firmas, etc.).

- Comer o beber en los momentos y espacios autorizados. No está permitido comer y beber en las aulas, ya que dificulta las actividades pedagógicas.

COMPROMISOS DE LOS RESPOSABLES PARENTALES

- Respetar y hacer respetar a sus hijos o representados la autoridad pedagógica de directivos, docentes y las normas de convivencia de la escuela.

- Dirigirse a las autoridades y docentes con un trato cordial y respetuoso.

- En el caso de incumplir con el uniforme del colegio y de lucir la vestimenta reglamentaria en forma incorrecta, serán contactados para que se acerquen a la institución de inmediato.

- Comunicar todo cambio efectuado en el domicilio, número de teléfono o cualquier otro dato relevante.

- Dirigirse a la dirección del establecimiento para presentar sus iniciativas, quejas y/o solicitudes con notificación previa y mediante las vías de comunicación formales (cuaderno de comunicaciones, mail y teléfono institucional). Bajo ningún concepto se reciben consultas o notificaciones por mensajes de WhatsApp, ya que son números de celulares personales y privados.

- Notificarse, firmar y devolver de inmediato, toda comunicación y/o documentación enviada por las autoridades y/o por los docentes/preceptores.

- En caso de situaciones conflictivas familiares (separación, divorcio, etc.), la escuela sólo puede negarse, a la entrega del/la estudiante, a uno de los padres, si consta en dirección la orden del juez al respecto.

- El incumplimiento de los acuerdos de convivencia posibilitará a la institución implementar las acciones reparadoras que correspondan y no renovar la inscripción de su hijo/a siendo notificados en tiempo y forma.

Adherir al Reglamento Institucional es compromiso y responsabilidad de los alumnos y de sus familias que eligieron y acuerdan con este proyecto educativo. Por eso esperamos contar con su colaboración para el cumplimiento de las normas.

Adherir al Reglamento Institucional 2024 fue el compromiso asumido por cada familia al ingresar al Instituto Santa María. Por eso esperamos contar con su colaboración para el cumplimiento de las normas.

Nombre y apellido del alumno/a:

Curso:

Nombre y apellido del responsable parental:

D.N.I:

Firma: